

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada Declaración Responsable de Actividad de:

Actividad: taller de aluminio (carpintería y cerrajería).

Ubicación: calle Electrodo, 72 00 21.

Titular: Ángel García Cita.

Expediente: 62075/2025-DRA.

El expediente con la solicitud de declaración responsable y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (Av. José Hierro, 36), en horario de 9.00 a 12.00 horas y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 9 de abril de 2026.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda, Yasmin Elena Manji Carro.

(01/5.499/26)

